RESOLUCIÓN No.124 DE 2022

JUNIO 01 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES GERMAN GARCIA OSORIO Y SERGIO ZAPATA MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AISTHESIS DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD.

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 6 del Acuerdo No. 016 de 2016 – Estatuto General de la Institución, se contempla como objetivo fomentar la investigación en artes como elemento dinamizador de los saberes artísticos y pedagógicos que permitan la articulación de la comunidad académica con el estado, la sociedad, el sector cultural, artístico y el sector productivo en pro del desarrollo socio-cultural de la región.

Que a través de la Política de Internacionalización- Resolución 016 de 2021 del Consejo Académico, se contempla el eje estratégico de Internacionalización de la Investigación, de la creación artística y de la proyección social.

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes en cumplimiento de su misión y visión institucional, sus funciones de docencia, investigación y proyección social, requiere ejecutar acciones que redunden en la prestación de un óptimo servicio garantizando el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias a fin de fortalecer dichos procesos con alto rigor profesional y teniendo en cuenta que lidera el proyecto relaciones internacionales interinstitucionales

Que a través del acta N° 002, el Comité Institucional de Internacionalización virtual precedido porla Rectora aprueba la postulación de los profesores German García Orozco 15° Congreso Mundial de Semiótica en Salónica Grecia y Sergio Zapata ganador de la beca de Residencia en Centre d’Art de Barcelona España a la convocatoria interna de movilidad 2022-2 Internacionalización de la Investigación y de la Creación Artística

Que en el presupuesto se encuentra la Disponibilidad Presupuestal No. 20220429 de Junio 1 de 2022, en el rubro No. 2.3.2.02.02.009.09. Internacionalización, por valor de $11.800.000, expedida por el área financiera.

Que con el recurso del rubro No. 2.3.2.02.02.009.09- Internacionalización se tiene previsto el estímulo para la participación de los profesores German García Orozco 15° Congreso Mundial de Semiótica en Salónica (Grecia) y Sergio Andrés Zapata Rosales en la Residencia en Centre d’Art de Barcelona (España)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago del apoyo económico por valor de $6.500.000 a German García Orozco y $5.300.000 a Sergio Andrés Zapata Rosales, total /($11.800.000), para desarrollar movilidad al continente europeo con el fin de realizar la presentación de ponencia en el 15° CONGRESO MUNDIAL DE SEMIÓTICA EN SALÓNICA (GRECIA) y la participación en la residencia artística CENTRE D’ART EN BARCELONA (ESPAÑA)

RESOLUCIÓN No.124 DE 2022

JUNIO 01 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES GERMAN GARCIA OSORIO Y SERGIO ZAPATA MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AISTHESIS DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los compromisos adquiridos por los docentes German García Orozco y Sergio Andrés Zapata Rosales son:

- Se deberá reconocer los créditos a Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle en cada uno de los productos académicos y artísticos que se deriven del proyecto de investigación, según lo estipulado en el manual de manejo de imagen corporativa de la Institución.
- Para las piezas de divulgación, catálogos y otros materiales usados en la exposición o publicación de los resultados, se debe establecer con claridad que el autor es profesor del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle.
- Participar cuando sea convocado por el Instituto Departamental de Bellas Artes como ponente en eventos de socialización del resultado obtenido en el desarrollo de la actividad.
- Presentar un informe final de su experiencia en la movilidad, explicando las actividades realizadas y los productos circulados, mencionando los resultados y resaltando los aspectos académicos y culturales, empleando fotos y/o videos como soporte.
- Certificados de participación en el evento emitidos por la entidad organizadora que evidencien la presentación de las ponencias y la asistencia al Congreso.
- Captura de pantalla de los resultados vinculados al proyecto registrado en el aplicativo GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente.

El presente apoyo económico para gastos por presentación de ponencia en el 15° CONGRESO MUNDIAL DE SEMIÓTICA EN SALÓNICA (GRECIA) y el desarrollo de la residencia artística CENTRE D’ART EN BARCELONA (ESPAÑA), se hará con cargo a Inversión - Estampilla, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.800.000), de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal. 20220429 de junio 01 de 2022, en el rubro No. 2.3.2.02.02.009.09, Internacionalización, expedida por el área financiera, gastos de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, al primero (01) días del mes de junio de 2022.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyecto: Harold Andrés Idrobo Arenas – Líder Contratista de Internacionalización & graduados HAROLD IDROBO
Revisó: Rosa Cortes Casanova-Jefe Oficina Jurídica-
V.B: Dora Inés Restrepo Patiño- Vicerrectoría académica e Investigaciones